



REPÚBLICA PERUANA

N. 159

SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
á 23 de Octubre de 1826.—7.º

AL Jefe Comandante ordenador
D. Pablo Romero.

Impresos J. E. el Presidente del Consejo
de gobierno de la nota de N.º 20 del corriente me
manda contestar: que tenga V. S. presentes los seis
puros sin realy constitutos en poder del Sr. Sr. Sr.
Gobernador del Callao p.º de Arica y en cualquier
ocasion que ocurra, ó uno para que se le cobren
cuando termine su gobierno.

Dios que oiga

J. de Arica



O. L. 152-482

MH-06152
CAJ. 58
DOC. 480
FOL. 1